

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 25 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, relativo a anuncio de revocación de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2020 referentes a 8 plazas de Portero/a Cuidador/a. (PP. 2016/2023).

Con fecha 25 de abril de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, al punto 2.8, se acuerda revocar las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 46, de fecha 11 de marzo de 2021 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 78, de 27 de abril de 2021, previstas para regir el proceso de selección de 8 plazas de Portero/a Cuidador/a, vacantes en la plantilla del personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de esta Corporación de los ejercicios 2018 (5 plazas) y 2019 (3 plazas), toda vez que a 6 de ellas (5 correspondientes a la OEP 2018 y 1 correspondiente a la OEP 2019) le es de aplicación Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, y respecto a las 2 restantes de la Oferta de Empleo Público 2019, serán adicionadas a las plazas pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021 (3 plazas) y 2023 (2 plazas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 25 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, José María Román Guerrero.